

AUTO 157
Rad. 2012-00277-99



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Q., primero (01) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta de fecha 5 de diciembre pasado, procedente del Banco Agrario de Colombia sucursal Armenia, donde informan que el oficio debe ir dirigido directamente al consignatario, pues ellos actúan únicamente en calidad de ente recaudador y pagador.

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70d706ad40381e7702a4445e69411dd9a67de448508631315b9ee4ad1b4415a4**

Documento generado en 01/02/2023 07:29:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>